EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS Y LA PLANTA ELECTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR – LA GUAJIRA".

El Gerente de la E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez del municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, procede a efectuar la revisión de idoneidad de la contratista, verificando que la señora **ROSANA RAMOS NAVARRO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.800.324 expedida en Urumita – La Guajira, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ JHONEYDER,** Identificada con NIT. 40800324-1, cumple con los requisitos de experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTOS: CAMARA DE COMERCIO / RUT.

Experiencia acreditada:

- Certificaciones
- Entre otras…

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales relacionados con la experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y constatado que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, el suscrito determina que la señora **ROSANA RAMOS NAVARRO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.800.324 expedida en Urumita – La Guajira, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ JHONEYDER,** Identificada con NIT. 40800324-1, CUMPLE con los requisitos exigidos, razón por la cual se decide seleccionarla para que, bajo la modalidad de contrato de suministro, ejecute el objeto contractual descrito.

Nota: Se anexan los soportes de experiencia de la señora **ROSANA RAMOS NAVARRO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.800.324 expedida en Urumita – La Guajira, representante legal de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS AUTOMOTRIZ JHONEYDER,** Identificada con NIT. 40800324-1.

Se expide en La Jagua del Pilar – La Guajira, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ.
Gerente E.S.E. Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.